

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo Académico		17	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
06	11	2019	SALA DE JUNTAS CAMPUS ROBLEDO – BLOQUE A, SEGUNDO PISO	9.00 am	12.00 m
ORDEN DEL DIA					
1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación de las actas Nro. 11,12,13,14,15 y 16 de 2019. 4. Solicitud del Departamento de Finanzas, para avalar el ajuste en el número de créditos de la Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos (modalidad virtual). 5. Modificación adenda 3 Convocatoria. 6. Solicitud de comisión de estudios para formación doctoral de la profesora SARA MARÍA YEPES ZULUAGA. 7. Exaltación a los estudiantes destacados en los resultados de las pruebas Saber TyT y Saber Pro en el año 2018. 8. Análisis y decisiones para la continuidad y finalización de las asignaturas del semestre académico. 9. Remisión del Consejo Directivo de oficio de ASODITEM. 10. Informe Vicerrectoría de Docencia. 11. Informe Vicerrectoría Investigación y extensión. 12. Propositiones y varios.					

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del quórum.

En la fecha, hora y lugar citado para la sesión y bajo la presidencia del Señor Rector, la Secretaria General, procedió a la verificación del quórum, el cual se conformó con la participación de los siguientes integrantes del Consejo:

Juan Guillermo Pérez Rojas, Rector, quien preside
 Luz Patricia Tobón Rodríguez, Vicerrectora General
 Eduard Emiro Rodríguez Ramírez, Vicerrector de Docencia
 Edilson Delgado Trejos, Vicerrector de Investigación y Extensión Académica

Paula Andrea Botero Bermudez, Decano Facultad Artes y Humanidades.
Yolanda del Socoro Álvarez Ríos, Decana Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas
Jorge Iván Brand Ortiz, Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
Adolfo Escobar Ordoñez, Decano Facultad Ingenierías
Lina María Moreno Muñoz, Directora Bienestar Institucional
Santiago Pérez Walton, Representante Profesor Principal
Cindy Johana Osorio Muñoz, Representante Estudiantil principal
María Helena García Agudelo, Secretaria General

Invitado

Carlos Mario Toro Orozco, Vicerrector Administrativo y Financiero

Ausente

Lina María Moreno Muñoz, Directora Bienestar Institucional, quien se excusó previamente.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Sometido el orden del día a consideración de los señores Consejeros, es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de las actas Nro. 11,12,13,14,15 y 16 de 2019.

Conocidas por los señores Consejeros el contenido de las actas de la referencia, estas son aprobadas por unanimidad.

4. Solicitud del Departamento de Finanzas, para avalar el ajuste en el número de créditos de la Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos (modalidad virtual).

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informa al Consejo que en reunión del día 25 de octubre de 2019, el Consejo de Facultad analizó el ajuste a la asignatura Trabajo de Grado, en el programa de Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos, modalidad virtual, que pasa de 8 a 4 créditos. Justifica esta modificación en el hecho que cuando se creó el programa ante el MEN, la política de créditos incluía el plan de trabajo de grado con 8 créditos y posteriormente la política fue modificada, posterior a la solicitud del registro calificado, para 4 créditos, razón por la cual debe ser modificada para ser coherente con la nueva política.

Sometido a consideración la recomendación del Consejo de Facultad de ajustar la asignatura Trabajo de Grado de 8 a 4 créditos, es aprobada por 10 votos.

Se autoriza al rector y a la Secretaria General para la suscripción del acto administrativo correspondiente.

5. **Modificación adenda 3 Convocatoria.**

El Director de Investigaciones, Jorge Aubad Echeverri, informa al Consejo que el formato de evaluación no está acorde con lo señalado en los términos de referencia de la convocatoria de proyectos ITM 2019 (evaluación doblemente ciega). En ese sentido se solicita ajustar entonces los términos de referencia y el formato.

La Vicerrectora General expresa su preocupación dado que ya en la etapa de evaluación podría, alguno de los interesados, sentir que le están vulnerando algún derecho.

Analizado el tema por los Consejeros, se concluye que no es viable expedir una adenda en esta etapa de la convocatoria, sino más bien darles indicaciones a los evaluadores, mediante un instructivo, de manera que, siguiendo los términos de referencia, la evaluación pueda realizarse completamente. Se debe aclarar que, únicamente para la modalidad de iniciación la evaluación será doblemente ciega, dado que, según términos de referencia los evaluadores debían ser internos de la Institución y la Dirección de Investigación queda autorizada para evaluar todos los puntos en los que se conoce la identidad de los participantes del proyecto

Sometida a consideración la decisión anterior, es aprobada por 10 votos a favor.

6. **Solicitud de comisión de estudios para formación doctoral de la profesora SARA MARÍA YEPES ZULUAGA.**

El Decano de la Facultad de Ingenierías presenta a consideración la solicitud de comisión de estudios para formación Doctoral de la docente Sara María Yepes Zuluaga, docente del programa Telecomunicaciones de la facultad de Ingenierías. La docente se encuentra matriculada en el programa de doctorado en Ciencias de la Educación, modalidad virtual, en la Universidad de Cuauhtémoc. Solicita la Señora yepes: tiempo para dedicarse al desarrollo del programa de formación doctoral por cinco cuatrienios: 2019 II, 2020 III, IV, V y 2021 VI, y para desarrollar su tesis doctoral desde el mes de abril de 2021 hasta abril 2022, pago de los derechos de matrícula de los cinco cuatrienios, pagos de asesorías de tesis (5 video sesiones) y apoyo de tiquetes para asistir a un evento internacional para presentar resultados. Propone como retribución el título de Doctor, dos (2) artículos ISI- Scopus (A1 – A2) y dos ponencias nacionales o internacionales.

Continúa el Decano informando que la petición fue analizada por el Consejo de Facultad, en sesión del 28 de agosto de 2019 y se acordó recomendar favorablemente la comisión teniendo en cuenta su pertinencia con el Plan de formación y capacitación institucional vigente, así como el impacto en la docencia en los departamentos de Electrónica y telecomunicaciones.

La docente cumple con los requisitos señalados en el Estatuto Profesor, artículo 106. Igualmente se surtió el trámite ante el Comité de Capacitación, en sesión del 26 de septiembre de 2019 que decidió recomendar favorablemente la comisión y apoyo en tiempo

para dedicarse al proceso de formación doctoral hasta el mes de abril 2022, estímulo económico de 30% para el pago de matrícula de cada cuatrimestre, y apoyo de hasta 24.4 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el pago de las video sesiones y apoyo para tiquetes para asistir a un evento internacional para presentar resultados. El cálculo de salarios, prestaciones sociales y transferencias por el periodo comprendido del de enero de 2020 a abril 2022 asciende a la suma de \$ 319.592.169.

El Decano Jorge Iván Brand interviene para señalar que se verifique que la línea de proceso de formación no se convierta en un inconveniente para su plan de trabajo. Al respecto el decano Adolfo aclara que es un doctorado en Ciencias de la Educación que puede enfocarse en didáctica y que es transversal, aplica para cualquier profesión. Adicionalmente el Vicerrector de Docencia señala que hay un impacto en el quehacer específico de enseñar y aprender, se forma en desarrollo de puntos didácticos que logra mejores niveles de aprendizaje.

Analizada la solicitud de la profesora Sara María Yepes Zuluaga, se recomienda al Consejo Directivo conceder la Comisión de estudios Doctorales, en los términos señalados.

Se aprobó favorablemente por 10 votos.

7. Exaltación a los estudiantes destacados en los resultados de las pruebas Saber TyT y Saber Pro en el año 2018.

En esta sesión, el señor Rector hace entrega a los estudiantes de la distinción académica obtenida así:

Por Resolución Nro. 142 del 6 de noviembre de 2019, al estudiante Carlos Mario Cardona Giraldo, del programa Ingeniería Financiera y de Negocios, por su alto desempeño en las Pruebas Saber Pro – 2017.

Por Resolución 143 del 6 de noviembre de 2019, al estudiante Juan Esteban Misas Ramirez, del programa Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos, por los resultados obtenidos en las Pruebas Saber TyT 2017.

El Consejo Académico felicita a los estudiantes por los logros obtenidos, a la vez que representan un orgullo para la institución y un modelo a seguir para la comunidad estudiantil. Muchos éxitos para ellos.

8. Análisis y decisiones para la continuidad y finalización de las asignaturas del semestre académico.

El Vicerrector de Docencia informa que la Comisión de Calendario Académico acordó modificar, para el 30 de octubre de 2019, la fecha límite para reportar el 60% de la evaluación de las asignaturas de pregrado en el semestre académico 2019-1.

Con Corte al 31 de octubre de 2019, el 92% de los grupos de asignaturas tenían un reporte del 60% de la evaluación en el Sistema de Información Académica. Desde cada Facultad han estado atentos al avance en las asignaturas, en cuanto a tema dictado y tema evaluado. Desde la Vicerrectoría de Docencia se tienen planteamientos para presentar ante el Consejo Académico con el fin de analizarlos y aprobarlos en esta instancia, en la búsqueda de asegurar la finalización del semestre académico en medio de las coyunturas que se han presentado y podrían seguir presentándose.

Los planteamientos son: 1- facilitar aulas virtuales en la plataforma institucional Moodle a todos los docentes que las soliciten para dar continuidad y finalización a las asignaturas, la Unidad de Educación Virtual está en capacidad de atender la demanda que pueda surgir de los docentes, aclarando que las aulas virtuales podrán disponerse vacías, pues no hay tiempo para desarrollar contenidos específicos, cada docente deberá aportar los contenidos que desee o requiera. 2- facilitar que docentes y estudiantes puedan utilizar otros medios digitales para apoyar el desarrollo curricular, con el deber de parte de cada docente de dejar evidencias para el seguimiento y evaluación por parte de la Institución. 3- modificación del Sistema de Información Académica para que las notas correspondientes al 40% final de las asignaturas de pregrado puedan ser ingresadas desagregadas y en cualquier momento sin esperar al final del semestre académico, en el Departamento de Sistemas están trabajando en la modificación necesaria para esto.

La Representante Estudiantil solicita que, si la Institución va a tomar una decisión de anormalidad académica o cese de actividades para el próximo 21 de noviembre, por el paro nacional anunciado, dicha decisión sea publicada de manera oportuna, con la debida antelación.

Los Decanos presentan un reporte sobre el avance de las asignaturas que tienen a cargo en su respectiva Facultad; Facultad de Ingenierías: el 57% de las asignaturas tienen el 80% de la evaluación realizada y no hay asignaturas con evaluación realizada por debajo del 60%; Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: reporta que el desarrollo curricular está en un 75% y la evaluación en las asignaturas está entre el 60% y el 70%; Facultad de Artes y Humanidades: Expresa que no tiene cifras pero que no existen situaciones críticas de retrasos en el desarrollo curricular; Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas: en el 98% de las asignaturas ya se tiene el reporte del 60% de la evaluación

El Representante Profesoral expresa que es importante mirar que hay unos cursos que no van a alcanzar el 100%, que en esos casos podría tomarse el 80% como criterio para cerrarlos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas plantea que se debe establecer un límite en el tiempo para analizar y decidir sobre el cierre del semestre, por ejemplo,

consolidado un 80% de la evaluación. La ampliación del semestre académico no es viable desde lo financiero. La opción de las aulas virtuales tiene dificultades, puede ser una opción para asesorías y para compartir información, pero no podrá verse como un remplazo de las

clases presenciales. Finalmente plantea poner un límite de tiempo para decidir si se cierra el semestre con el 80% de la evaluación.

El Representante Profesoral plantea que la dificultad y la desventaja será con los estudiantes que necesitan la evaluación del 20% final de una asignatura para aprobarla.

El Vicerrector de Docencia indica que la plataforma de educación virtual sí es una herramienta que permitirá avanzar y finalizar lo faltante en las asignaturas. El Consejo Académico deberá siempre garantizar el tiempo dispuesto en el calendario académico, por lo cual, una decisión de cerrar con un porcentaje menor al 100% deberá ser una vez vencido el plazo del desarrollo curricular.

La Vicerrectora General dice que se debe invitar a los docentes para que adopten metodologías alternativas para avanzar con sus asignaturas, los Jefes de Departamentos deben ser los encargados de llevar ese mensaje a los docentes. Los docentes deben buscar acordar esas alternativas con sus estudiantes mediante modificación del compromiso académico.

La Representante Estudiantil plantea su preocupación por todos aquellos casos en los que los estudiantes requieran de las evaluaciones finales para aprobar una asignatura. Plantea también que la anormalidad académica no se vivió con la misma intensidad en todos los campus, por esto, las asignaturas dictadas en algunos campus tienen mayor retraso, lo cual deberá ser tenido en cuenta.

Se concluye que los planteamientos de la Vicerrectoría de Docencia y los otros aquí planteados, serán comunicados a los jefes de departamentos para que lo socialicen con sus profesores y procuren mediante estrategias, avanzar en el desarrollo curricular.

9. Remisión del Consejo Directivo de oficio de ASODITEM.

La Secretaria General informa que, al Consejo Directivo, la Asociación de Docentes del ITM remitió dos comunicados. El Consejo Directivo decidió, en la sesión del 5 de noviembre, remitir uno de los comunicados al Consejo Académico a fin de que sea este estamento quien haga el análisis de la situación planteada.

La Decana Paula Andrea Botero informa que la queja hace referencia al caso de los Consejos de Facultad para los ascensos en el escalafón, pues, según ASODITEM, los Consejos de Facultad interpretan de forma diferente los criterios para ascenso en el escalafón docente, contemplados en el artículo 56 del Estatuto Profesoral. No obstante, la comunicación no

evidencia casos concretos de los hechos señalados, de tal forma que no es posible revisar el caso de que se trate.

Al respecto el Decano de la Facultad de Ingenierías y el Representante Profesoral manifiestan que lo que está en discusión es el aval exigido por los Consejos de Facultad, de manera previa a la ejecución de la productividad académica, teniendo en cuenta que los docentes no pueden presentar este aval de forma específica, puesto que ya se avaló dentro del plan de su trabajo. En ese orden, debe hacerse una modificación al Estatuto Profesoral y someterla a consideración del Consejo Directivo. Esta consideración la apoya también la Decana Yolanda del Socoro Álvarez Ríos.

El Decano Jorge Iván Brand, invita a ASODITEM a acercarse a los Consejos de Facultad para buscar que haya unidad de criterio y verificar en cada caso la forma como se valida la productividad.

Sobre este punto se decide entonces requerir a ASODITEM para evidenciar cuales son los casos con las presuntas irregularidades, se anexen las evidencias correspondientes por interpretaciones ambiguas y se lleve una propuesta concreta y clara para someterla, primero al Consejo Académico y luego al Consejo Directivo.

Esta decisión se aprueba por 10 votos a favor.

10. Informe Vicerrectoría de Docencia.

La presentación a cargo del Vicerrector de Docencia, que se anexa al acta para que haga parte de ella

Informa el señor Vicerrector que para la sesión de grados del mes de diciembre se está coordinando la ceremonia para permitir que puedan ser incluidos en ésta todos los estudiantes que cumplan requisitos de grado en cualquier programa académico, y no solo aquellos que terminan un programa de tecnología articulado por ciclo propedéutico.

11. Informe Vicerrectoría Investigación y extensión.

La presentación a cargo del Vicerrector de Investigación y Extensión Académica, que se anexa al acta para que haga parte de ella.

12. Proposiciones y varios.

Se trataron los siguientes temas:

Consejo Académico Acta No. 17 del 06 de noviembre de 2019

La Secretaria General solicita se informa quienes fueron designados por el Consejo Académico al Comité de Ética, hecho que había quedado pendiente en la sesión pasada.

El Consejo designa entonces a los docentes ocasionales Sara Rothlisbelger, y Jorge Alejandro Lopera Rodriguez, ambos de la facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.

Se informó el caso del estudiante de Tecnología en Calidad, Daniel Duque Estrada. El Decano Adolfo comenta la situación del estudiante que solicita una transferencia interna especial.

Para dar solución al tema del estudiante se decide que los Jefes de Programa de Tecnología en calidad y de Tecnología en Automatización Electrónica se reúnan con el estudiante y le den respuesta a su solicitud.

Agotado el orden del día y siendo las 12 m se levantó la sesión.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretaria de la Corporación.

JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
Presidente Consejo Académico

MARÍA HELENA GARCÍA AGUDELO
Secretaria Consejo Académico

Se anexa listado de asistencia y documentos relacionados.